SEGUNDA EPOCA, ANO XXVI, NUMERO 11.460

LIBERAL Y DE INFORMACIONICII

UN ARTICULO DEL CONDE DE ROMANONES

# mocracia

Nuestro estimado colega "A B C" inserta ayer el siguiente artículo de nuestro ilustre amigo el conde de Romanones: "Mi amigo Gómez Hidalgo, que entretie-

ne el paréntesis que vive España en sus actividades políticas y periodísticas del modo que puede serle más grato a un hombre de espíritu, viajando y escribiendo, me alude cariñosamente en uno de sus últimos artículos de "A B C". Refiere cómo, examinando los diarios que se publican en la isla de Trinidad, de dominio inglés, en las Antillas, halló que uno de ellos me atribuía unas declaraciones, según las cuales yo había afirmado que "los Estados Unidos es un pueblo contrario a todo sentido de democracia", y se anticipa, generosamente, a dudar de su autenticidad.

Tiene razón nuestro periodista. Ni me pertenece ese juicio, ni recuerdo tampoco haber hablado, con destino a la publicidad, sobre el tema, que es indudablemente, interesante. Tal vez sin embargo, en alguna revisión de problemas, a la que no siempre logra uno substraerse, me haya permitido exponer ideas sueltas, que, por falta de claridad mía en la expresión, han motivado que se me haga decir lo que no pienso. Porque, a través de los tratadistas de Derecho político norteamericano, y de los tratadistas de Derecho político europeo, he aprendido lo que sé, que, aun siendo poco, es lo bastante para distinguir entre el concepto de democracia que tienen los norteamericanos y el modo como le practican, y el concepto de democracia que tenemos nosotros, los latinos, y lo que acontece en Europa.

Sin duda que los Estados Unidos constituyen una gran democracia; pero una gran democracia, que siendo, en el propósito, en la aspiración, en el logro casi realizado de sus ques, idéntica a las democracias europeas difiere de las democracias europeas en el sistema, en la trayectoria, en los medios; hasta en las preocupaciones, que son también sistema trayectoria y medios. Es verdad que la forma del pueblo yanqui tiene como característica racial originaria la del pueblo inglés; pero las aportaciones que a aquél ha hecho el mundo entero por medio de la emigración, le han dado una forma peculiar, autóctona, que se carecteriza por sí sola.

En los Estados Unidos el sentido de la ciudadanía se sobrepone a todo "Civis romano sum". Por su parte, nuestro liberalismo, el liberalismo latino, ha tenido el defecto fundamental de rendir una devoción, exagerada a los principios; más aún que a los principios, a las palabras, lo que ha supuesto rendir más atención a los principios, y a las palabras que a las realidades de go-

En la organización de las democracias europeas, la base de todo funcionamiento radica en el régimen parlamentario, supremo poder, por medio del cual el pueblo se rige a si mismo.

En Norteamérica, el sistema es muy otro. Alli, el régimen presidencial sitúa sobre el Parlamento las atribuciones presidenciales, el poder del presidente, que, elegido directamente por el pueblo, es también fuerza que proviene de las más puras fuentes de la democracia primitiva.

Estas diferencias, que conducen, no obstante, a la misma finalidad, explican y justifican que en Francia el presidente de la República no sea nada, en tanto que en los Estados Unidos el presidente de la República lo es todo.

"Cada uno-dicen los franceses-busca su bien donde cree encontrarle." Cada pueblo, como cada hombre, busca el bien de la libertad, de la democracia, de la justicia y del orden, del progreso y del bienestar, siguiendo los caminos que cree más factibles... Así debe ser en prácticas de libertad, porque cada pueblo, como cada hombre, tiene sus singularidades, sus dotes y su idiosincrasia, y no suele resultar práctico que se copien unos a otros.

Ahora mismo, en España-entre los elementos que rigen a España—, se advierte la tendencia a separar el Poder ejecutivo del Poder legislativo, con lo que se intenta imitar a los Estados Unidos. Pero, ¿se tiene en cuenta que alli el Poder ejecutivo se renueva cada cuatro años, mientras que aqui el Poder ejecutivo es la Monarquia hereditaria, que es Poder a perpetuidad? Esto, sin detenerse a observar también cuál es la estructura social de aquel gran país, que está en el vigor de su vida, y que tiene para todas las opiniones, especialmente las religiosas, una tolerancia sin limite; problema éste capital en nuestra vida, y de muy secundaria importancia en la de los americanos.

El tema es tentador, y, muy complacido, escribiría, escribiría... Pero, como sabe bien Gómez Hidalgo, por su propia experiencia, no es ésta la hora—que llegará, sin duda-de confiar todos los pensamientos a la pluma para que los trace sobre el papel.

Admiro en grado sumo, ¡ya lo creo!, a los Estados Unidos. Pero no me parece que aquel gran pueblo sea susceptible de ser copiado en sus instituciones por el nuestro. Para lograrlo, sería menester que los españoles nos yanquizásemos primero, y, la verdad, no obstante las ventajas materiales que ello pudiera proporcionarnos, yo prehero seguir siendo español.

CONDE DE ROMANONES."

Nuestro colega "La Nación" inserta anoche, con el siguiente título, un comentario

al anterior artículo: Par rectificar la afirmación que se le atribuye de que "los Estados Unidos es un pueblo contrario a todo sentido de democracia", el señor conde de Romanones, que, como se sabe, está dedicado a cazar y a escribir, perfeccionando así más cada día aquel deporte y este arte, con gran contentamiento de los que le estiman, publica esta mañana en "A B C" un artículo en el que trata de "El sentido de la democracia".

Desde luego nos parece dificil que el

conde de Romanones haya aprendido, con mo asegura, el Derecho político a través de los tratadistas norteamericanos, porque no los hay calificados, si se exceptua a Wilson, que era un expositor de realidades más que un doctrinarista; pero lo haya aprendido donde sea, nos parece muy puesta en razon su teoria de que scada pueblo, como cada hombre, busca el bien de la libertad, de la democracia, de la justicia y del orden, del progreso y del bienestar, siguiendo los cal minos que cree más factibles..."

Y todavía nos parece más acertada la afiimación de que "así debe ser en practicas de libertad, porque cada pueblo, como cada hombre, tiene sus singularidades, sus dotes y su idiosincrasia, y no suele resultar práctico que se copien unos a otros".

Esta conformidad con la actitud que ha adoptado España, es un buen servicio que el conde de Romanones presta a su país, reconociéndole personalidad, fuerza y substancia bastantes para darse el régimen que mejor le acomode, sin preocuparse de teorías que no encajan en su manera de ser, ni de practicas que en otros pueblos estarán bien; pero que en el nuestro han resultado

Porque, en definitiva, lo que España está haciendo ahora es eso: buscando, preparando, cuajando el régimen de libertad y democracia, justicia y orden, progreso y bien estar, que mejor se compagina con sus singularidades, sus dotes y su idiosincrasia, sin que nadie tenga derecho a suponer, y menos un versado en cuestiones politicas, como el conde de Romanones, que el propósito de separar lógicamente el Poder ejecutivo del legislativo conduzca a imitar sistemas exó-

España tendrá el sistema que le conviene, y lo tendrá a su hora, por libre asentimiento popular, cosa que estamos seguros ha de ver con agrado el conde de Romanones, si es un verdadero amante de la libertad bien entendida.

#### DE AMERICA POR CABLE

El conflicto entre Bolivia y Paraguay.--Lo que dice el señor Díez de Medina

BUENOS AIRES, 26.—En una entrevista celebrada por los representantes de la Prensa con el señor Díez de Medina, ex ministro de Bolivia en la Argentina y en la actualidad representante boliviano en el Uruguay, ha dicho éste que el pensamiento de Bolivia está claramente expuesto en la nota que el señor Kollogg sometió a la Conferencia de Arbitraje y Conciliación de Wáshington; que la agresión del Paraguay es lo que se ventila y no la cuestión de límites ya encaminada por las Conferencias de Buenos Aires; pero que la opinión boliviana está todavia dividida en dos bandos: uno, que pide la guerra, y otro, la paz. Puede decirse, en realidad, que la actitud de Bolivia dependerà de la que asuma el Paraguay.

#### entre executiva de la conserva de la Un nombramiento y una in-Vitación

BARCELONA, 26. — La Asociación 'Chapter Uagnum', de Nueva York, de la que es presidente honorario Hon. Hervert Hoover, presidente de los Estados Unidos, ha nombrado por unanimidad miembro honorario al catedrático de esta Facultad de Medicina doctor Andrés Martínez Var-

Al mismo tiempo le ha invitado con insistencia para que vaya a dar allí unas conferencias, por ser en el país muy conocidas sus publicaciones.

### Capilla pública em Palacio

Con motivo de la festividad del día se celebró en Palacio la tradicional capilla pública. Numerosas personas presenciaron desde las galerías el paso de la comitiva regia, que a las once en punto se trasladó desde las habitaciones de los Reyes al templo, a los acordes de la marcha 'San Antonio de Padua" del maestro Lamotte de Griñon. El orden de la comitiva era el de costumbre; primero, los gentilhombres de casa y boca y los mayordomos; después, los grandes de España, de los cuales han asistido los duques de Gor, Tarifa, Medinaceli, Vistahermosa, Amalfi, Medina de las Torres, Sanlúcar la Mayor, Fernán-Núñez, Almenara Alta, Ecija, Almazán; marqueses de Hoyos, Romana, Castelrodrigo, Bedmar y Riscal, y los condes de Heredia-Spinola, Campo de Alange, Alcutiérrez y Bilbao; el nuncio y las personas reales. El Rey vestía uniforme de Infantería con las insignias del regimiento del Rey. La Reina, las infantas doña Beatriz, doña Cristina, doña Isabel, doña Ma ría Luisa, lucian los uniformes propios de la ceremonia, y valiosas joyas de perlas y brillantes. Los infantes don Jaime, don Alfonso de Orleáns, don José Eugenio y don Luis Alfonso llevaban sus respectivos uniformes y condecoraciones.

Detrás de las personas reales iban las damas de la Reina duquesas de San Cailos, Victoria, Tarifa, Dúrcal, Santa Elena y Lécera; marquesas de la Romana, Bondad Real, Riscal y Arguelles, y condesas de Castrillo de Orgaz, Aguilar de

Inestrillas y Güell. La comitiva la cerraban los oficiales de la Casa Militar del Rey, Escolta Real y Alabarderos.

Llegada aquélla al templo, se cantó la miso en mí de Anglada, y al ofertorio, los cantos de Navidad del maestro Saco del Valle.

Ofició en la misa el abad mitrado de la Trapa, de San Isidro, don Félix Alon-

TELEFONO DEL "DIARIO UNI-VERSAL" NUM. 15.30% Y EL APAR-TADO DE CORREOS EL 422

# que estime reordas fente, propodra

El estado del herido es satisfactorio PARIS, 26.—La impresión de los medicos acerca del estado del magistrado Fachot es cada vez más tranquilizadora. Salvo complicaciones imprevistas, se cree que el señor Fachot estará fuera de peligro la semana próxima.

Benoit PARIS, 26.—Una nota del abogado senor Berhon dice que ha estado esta mañana en la prisión de la Santé, hablando con Benoit para ver si podia encargarse

El señor Berthon acepta la defensa de

de su defensa. En la entrevista Benoit le mostró cocopia de la carta que ayer dirigió espontáneamente al juez, en la cual pide perdón por la agresión al señor Fachot, y dice que está arrepentido de ella. En estas condiciones el señor Berthon acepta la defensa de Benoit, si bien reservándose su libertad de apreciación sobre los acontecimientos de Alsacia.

El armamento de Francia PARIS, 26.—En el debate promovido hoy en el Senado sobre el presupuesto del departamento de la Guerra, el señor De Jouvenel ha declarado que, a su juicio, los armamentos franceses habían adquirido demasiado desarrollo, lo que puede producir la enemistad de otras naciones.

"Si para el mes de marzo próximoañadió- no hemos propuesto la limitación de los armamentos, habrá quedado legalizada por este hecho la competencia para los armamentos entre los diferentes países".

Le contesta el ministro de la Guerra, señor Painlevé, muy aplaudido por la derecha y por el centro, quien dice: "No podemos defendernos gastando menos".

El señor De Jouvenel vuelve hacer uso de la palabra para proponer que se llegue a la formación de un ejército formado por soldados de oficio.

Vuelve a hablar el señor Painlevé, quien declara que el haber reducido a un año el tiempo de servicio en filas no es precisamente una prueba de militarismo. Se hunde un cobertizo en construcción. Quince obreros sepultados

SAUMUR, 26.—Se ha hundido un enorme cobertizo que se estaba construyendo en cemento armado, y que cubría una superficie de mas de 4.000 metros cuadrados.

Han quedado sepultados unos quince obreros, habiendo sido extraídos ya de los escombros cinco cadáveres y un herido. Se trabaja con gran actividad para salvar a los demás.

Van identificados siete cadáveres SAUMER, 26:- Hasta ahora van identificados siete cadáveres, entre los cuales hay tres italianos.

Al hospital han sido trasladados seis heridos, tres de ellos muy graves. Los trabajos de descombro continúan. La depuración de las responsabilidades SAUMER, 26.—Como se ha dicho, van retirados siete cadáveres de obreros sepultados del hundimiento registrado en

un garage en construcción. Dos de los tres heridos que han sido llevados al hospital se encuentran en estado desesperado, habiéndoseles practicado una operación.

Todos sufren fracturas de importancia. El entierro de las víctimas tendrá lugar el próximo jueves, y será costeado por el Estado.

Se ha ordenado la apertura de un sumario para depurar responsabilidades por el accidente.

El juzgado ha estado esta mañana en el lugar del suceso, practicando las primeras diligencias, de las cuales parece resultar que cuando se estaba terminando la construcción del garage se quitó el andamiaje antes de tiempo.

Para comprobar este extremo han celebrado una entrevista los magistrados con elementos técnicos. El asunto de la "Gazette du Franc".--

Otra detención PARIS, 26.—La Policía ha detenido en Deauville al director de una Sociedad de explotaciones agrícolas, complicado al parecer en el escandaloso asunto de la "Ga-

zette du Franc". El gelpe de mano de Colomb Bechar PARIS, 26. — Durante la sesión celebrada ayer tarde por el Senado, y al contestar a una pregunta que le fué formulada acerca de la sangrienta agresión registrada recientemente en el territorio de Colomb Bechar, el presidente del Consejo de ministros, señor Poincaré, declaró en síntesis lo siguiente: "La culpa de lo ocurido recae principalmente sobre las propias víctimas del expresado atentado. El general Claverie faltó, en efecto, al reglamento que regula la circulación de los automóvies por aquellas comarcas, y el comandante de las fuerzas encargadas de vigilar el camino había abandonado su puesto. Por ello han sido adoptadas ya las correspondientes sanciones, pues el referido comandante ha sido relevado de sus funciones, y también lo ha sido el coronel de la región de Colomb Bechar."

### El viaje de Hoover

ASSESSED AND ASSESSED AND ASSESSED AND ASSESSED AND ASSESSED ASSESSED.

Lo que dice Morgan RIOJANEIRO, 26.—En una interviú

concedida a la Prensa, el embajador norteamericano en esta capital, señor Morgan, ha declarado que el recibimiento y los homenajes al señor Hoover, han superado todo lo previsto, constituyendo un espectáculo de una magnificencia nunca

El señor Morgan ha estado en los palacios de Cattete e Itamaraty, para entregar al Presidente, señor Washington Luis y al canciller, señor Mangabeira, retratos del señor Hoover con dedicatorias autégrafas muy expresivas. Lo que cuenta la Prensa

ha dedicado gran espacio a la visita del señor Hoover al Brasil, coincidiendo al afirmar que el recibimiento dispensado al futuro Presidente ha excedido a todas las expectativas. "New York Times", en la primera columna de la primera plana dice que todo se puso en movimiento para recibir al señor Hoover. Después de describir las bellezas de Río, dice que pocos americanos han recibido en su propio pais mayores manifestaciones de simpatia. Compara las noches de la capital federal con verdaderas visiones de cuentos de hadas. Pone de relieve que el discurso pronunciado por el señor Hoover en el Palacio de Cattete, ha sido el más extenso e importante de toda la excursión.

El "New York Heral" dice que el senor Hoover tuvo en Riojaneiro "un recibimiento magnifico en una magnifica ciu-

La huelga minera en la cuenca del Loira SAINT ETIENNE 26. La huelga acordada por los mineros unitarios de la cuenca del Loira sera efectiva mañana si las Compañías no hacen nuevos ofrecimientos que se hallen más en armonia con las peticiones que aquéllos formularon sobre aumento de salarios.

Los representantes de las Compañías mineras dicen, por su parte, que a pesar del exceso de producción y de la competencia que hacen en el mercado francés carbones de procedencia extranjera, el tipo de los salarios corresponde al indice del aumento general de precios y aun excede algo de él.

Los obreros noruegos contra el arbitraje obligatorio

OSLO, 26. — La acción entablada por los Sindicatos obreros noruegos contra el arbitraje obligatorio en caso de conflicto del trabajo introducido hace un ano, parece adquirir un caracter bastante grave. Los obreros de la ciudad de Bergen acaban de acordar la declaración de una huelga de protesta, y se cree que esta huelga sera la señal para un movimiento general de los Sindicatos en el pais.

El señor Mowinkel, presidente del Consejo noruego, ha declarado que la situación debe considerarse como muy grave; pero que no pueden creer que los obreros se dejen arrastrar a tal acción, "que equivaldria para egos a un suicidio".

"Si tal huelga se realizara—añadió el senor Mowinkel-, tendría un carácter francamente político, y será, por consiguiente, combatida por el Gobierno con todos los me dios de que dispone.

CONTRACTOR PROPERTY CONTRACTOR STANCE OF STANC

Registro de Tratados

GINEBRA, 26. — El Gobierno de Albania ha remitido a la Secretaria general de la Sociedad de Naciones, a los fines de su registro y publicación, los Tratados y Convenios siguientes:

Tratado de extradición entre Albania y Grecia, firmado en Tirana el 25 de junio de 1926, y protocolo adicional, firmado en Atenas el 10 de noviembre de 1928.

Tratado de comercio y navegación entre Albania y Grecia, firmado en Atenas el 13 de octubre de 1926.

Convenio de nacionalidad entre Albania y Grecia, firmado en Atenas el 13 de octubre de 1926.

A ocho y nueve grados bajo cero ZAMORA, 26. — El día es de niebra muy densa y hace un frío intenso.

Desde el lunes último marca el termómetro dos y tres grados bajo cero, y de ma drugada, ocho y nueve.

Niebla y frio

VALLADOLID, 26. — Reina un inten so frio y una espesa niebla envuerve la ciu-

En las proximidades de Tordesillas, a causa de la niebla, chocaron una camioneta

y un carro arrastrado por unos bueyes. Del encontronazo quedó un buey muerto, y el conductor de la camioneta, Luis Sanz,

vecino de La Seca, ileso. La madre de éste que le acompañaba, resultó con lesiones leves en el rostro.

#### SERNETHER SERVED Las reparaciones

Los Estados Unidos participarán en la reunión de peritos

.WASHINGTON, 26. — El embajador neral de Francia en Vitimille. de la Gran Bretaña en los Estados Unidos, sir Esmé Howard, ha visitado al secretario de Estado, señor Kellogg, para invitar oficialmente a los Estados Unidos para que asistan a la Conferencia de Reparaciones de guerra.

El señor Kellogg ha consultado el caso inmediatamente con el presidente, señor Co olidge.

En los medios políticos se cree que los Estados Unidos no aceptarán tomar parte activa en la Conferencia.

Se juzga probable que se designen varios observadores para que asistan a las sesiones de la Conferencia; pero no podrán formar parte de ninguna comisión, ni en ningún caso representar al Gobierno de los Estados Unidos.

Aceptación por los Estados Unidos WASHINGTON, 26. — Los Estados Unidos han contestado al embajador de la Gran Bretaña, sir Esmé Howard, aceptando la invitación para tomar parte en la Conferencia de Reparaciones de guerra.

En la contestación se especiqua que los delegados de los Estados Unidos deberán la Prensa la Conferencia,

INFORMACION TELEGRAFICA DE

# enfermedad Rey Jorge

Se suspende el tratamiento de rayos X LONDRES, 26.—Las noticias facilitadas ayer mañana en el Palacio de Buckingham afirman que Su Majestad el Rey Jorge ha pasado la noche tranquilo, durmiendo durante varias horas. El estado general del augusto enfermo continua sin experimentar cambio alguno.

A causa del estado del Rey, las Navidades en el Palacio de Buckingham serán muy tranquilas. Si el estado de Jorge V lo permite, toda la Familia Real se reunirá durante un breve rato en el cuarto del Monarca. En caso de que los médicos no autoricen la visita, el dia de Navidad trascurrirá como todos los demás desde la enfermedad del Reyonia nomigor na y abbin

También se ha sabido esta mañana que los doctores que asisten al Monarca han decidido suspender temporalmente el tratamiento de los rayos X. sol ob noormoni

Sin cambio apreciable manos sup LONDRES, 26, Los doctores Hewett y Rigby han estado esta mañana visitando al Rey Jorge durante noventa minutos. Al salir han manifestado que no facilitarán ningún parte facultativo hasta

pan, temende en cuenta que m lo. shon pan, A las once y media de la mañana, un reportero de Internews ha logrado averiguar que el estado general del Monarca continuaba sin experimentar cambio 417 guno.

Visita médica suspendida LONDRES, 26.—Esta manana se ha anunciado que el estado del Rey no se había modificado. Es la primera vez, desde el comienzo de la entermedad del 50berano, que el doctor Dawson Austen no ha creido necesario pasar su visita diaria por la mañana.

Los duques de York han almorzado en Palacio, en unión de la Reina.

Persiste la mejoria LONDRES, 26.—A las ocho y cuarto de esta noche se ha publicado un boletin oficial, que dice:

"El Rey ha pasado un día tranquilo. El estado local ha mejorado. Las fuerzas se sostienen."

El próximo parte se publicará mañana por la noche. LONDRES, 26.—Del parte facultativo

publicado anoche se desprende que el factor más tranquilizador y esencial es que las fuerzas del Soberano se conservan, lo cual puede interpretarse como una indicación de que el estado del Monarca es satisfactorio, aunque el progreso hacia el restablecimiento continúe siendo extremadamente lento.

Las fiestas de Navidad

LONDRES, 26.—Se ha publicado una nota oficial para que la enfermedad del Rey no sea obstáculo a la celebración de las fiestas acostumbradas de Navidad. Como el Soberano mejora lentamente, su deseo es que los festejos públicos y privados se verifiquen como en años anterio-

LONDRES, 26.—A pesar de la enfermedad que aqueja al Soberano, y por expreso deseo de éste, se han celebrado, como de costumbre, las fiestas de Navidad en Londres y en toda Inglaterra. Sin embargo, como la mejoría observada data de poco tiempo, el comercio se ha resentido, pues la ansiedad que reinaba ha hecho que la gente se retrajera en sus compras por no tener la seguridad de que las fiestas iban a trascurrir como los años anteriores.

Aplazamiento

LONDRES, 26.—En Inglaterra es costumbre publicar a fines del mes de diciembre la lista de honores concedidos por el Rey con motivo del día del año nuevo. Esta vez, como quiera que el estado del Soberano inglés no le permite examinar los nombres propuestos por el Gobierno, la publicación no se hará hasta dentro de algunas semanas. Sin embargo, no se cree, como ciertos periódicos aseguran, que se esperará hasta el aniversario del nacimiento del Monarca; es decir, hasta el próximo mes de junio, para hacer en dicha época una sola promoción.

#### La muerte del marisca Cadorna

SHERRESTERNESS OF STREET, STRE

VENECIA, 26. - Comunican de Bordighera que al ser conducido a la estación para su traslado a Pallanza, donde tendrán lugar los funerales oficiales, el cadáver del mariscal Cadorna, uno de los puestos de honor de la comitiva fué reservado al representante oficial del Ejército francés, general Duchene, quien iba acompañado del cónsul ge-La presencia de ambas personalidades de

THE REAL PROPERTY OF THE PARTY OF THE PARTY

Francia ha sido acogida favorablemente por

la multitud.

# De Barcelona

BARCELONA, 26. — En el Instituto Agricola Catalán de San Isidro se celebró el acto de clausura del concurso exposición avicola, y se procedió al reparto de premios en metálico y honoríficos.

Durante la sesión dió una conferencia el profesor Castello.

-Jaime Granell, de veinticinco años de edad, llegó a Barcelona para pasar las fiestas de Navidad en el domicilio de un primo suyo, en la calle de Casas de Boadas. Ayer mañana cogió una pistola de su primo, que es somatenista, y al examinarla se le disparó, y el proyectil le atravesó la mano dere-

ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

#### Disposiciones de la "Gaceta" de ayer

# Una Comisión reorganizadora de la Administración de Justicia

Se nombra una Comisión que redacte los correspondientes proyectos. - Durante seis meses quedan en suspenso todos los preceptos legales que regulan la destitución, tralado, suspensión y destino de funcionarios

La "Gaceta" publicó ayer, precedido de un extenso preámbulo, un decreto ley del ministerio de Justicia y Culto, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo primero. El ministro de Justicia y Culto procederá inmediatamente a la constitución de una Comisión, que se denominará Comisión reorganizadora de la Administración de justicia, la cual redactará antes del 15 de marzo próximo proyectos de bases para una nueva organización de los Tribunales de la jurisdicción contenciosoadministrativa.

Las bases serán lo suficientemente detalladas para que puedan ser desarrolladas fácilmente en los proyectos de decretos-ley correspondientes en plazo breve, y comprenderán no sólo la organización de los Tribunales y su régimen, sino los procedimientos a los cuales ha de ajustarse la sustanciación y resolución de los asuntos sometidos a los Tribunales; la organización y reglamentación de los Cuerpos de funcionarios que constituyan aquéllos y los del secretariado, demás auxiliares y subalternos; la de los abogados directores y defensores y la de los representantes de las partes, y los aranceles conforme a los cuales hayan de sufragar los litigantes los gastos que les incumban, teniendo en cuenta que ni los magistrados, jueces y funcionarios del Ministerio fiscal ni los secretarios y sus auxiliares ni los subalternos han de ser nunca retribuídos arancelariamente.

Art. segundo. La Comisión se constituirá y funcionará en el local que su presidente designe. Será presidida por el ministro de Justicia y Culto e integrada por éste y un secretario general y veinte vocales, todos letrados, designados libremente por Real orden del ministerio de Justicia y Culto, de los cuales cuatro serán funcionarios de dicho ministerio o de los Tribunales en situación activa, pasiva o de excedencia, que actuarán como secretarios de las ponencias,

siempre con voz y voto. La Comisión se dividirá, para su más eficaz funcionamiento, en cuatro ponencias, cuyos presidentes serán también designados por Real orden y tendrán carácter de vicepresidentes en la Comisión, sustituyendo al ministro, cuando éste no asista a las sesiones, por el orden de numeración de las ponencias.

Las ponencias serán: Primera. Organización de Tribunales y jurisdicción territorial de los mismos, inclu so aranceles para atender a los gastos de los litigios y reglamentación de los auxiliares y subalternos de la Administración de justicia y de la defensa y representación de los litigantes.

Segunda. Procedimiento civil. Tercera. Procedimiento penal, incluso en

lo relativo a ejecución de sentencias. Cuarta. Organización de los Tribunales contenciosoadministrativos y procedimiento para el ejercicio de dicha jurisdicción.

vocales funcionarios a quienes se refiere el unal del primer párrafo de este artículo, que actuará como secretario, con todos los deberes naturales de este cargo.

El secretario general tendrá a su cuidado lo propio de tales funciones en la Comisión y distribuirá los trabajos entre las ponencias, cuidando del curso de los mismos, conforme a las instrucciones que reciba del ministro presidente.

El ministro presidirá las sesiones de la Comisión, al iniciar sus trabajos o en el cui lo estime conveniente, las sesiones de cual-Comisión y podrá también presidir, cuando quiera de las ponencias.

Art. tercero. Si una vez constituida la so de los mismos estimase más conveuiente una división de ponencias diferente de la que queda expuesta, y el ministro presidente aprobase la propuesta, por considerarla eficaz para el más rápido logro de los fines de la Comisión, podrá modificarse la organización de la misma mediante Real orden del ministerio de Justicia y Culto.

Igualmente podrá acordarse de Real orden la permuta entre determinados vocales de distintas ponencias, de acuerdo con los deseos de los interesados, si así resultase más conveniente, dada la especialización de estudios de cada uno, y el aumento o disminución, por motivos análogos, de los vocales de cada ponencia, como asimismo que un miembro de la Comisión pertenezca a más de una ponencia.

Art. cuarto. La Comisión podrá recabar informes y datos de todos los organismos y funcionarios del Estado que considere útiles, prescindiendo de medios y conductos que pudieran retrasar su aportación; pero poniéndolo siempre, cuando así proceda, en conocimiento del jefe del servicio a cuyos des del funcionario, a quien se procurará funcionarias los reclame. Todos los organismos y funcionarios, incluso los Tribunales y las autoridades, deberán atender y cumplir con la mayor urgencia cuanto en este orden se les interese.

El ministerio de Justicia y Culto pondrá desde luego a disposición de la Comisión cuantos trabajos y datos obren en sus oficinas y en los organismos que de él dependen puedan ser útiles para el más acertado cumplimiento de la misión de aquélla.

Ni la Comisión ni las ponencias abrirán informaciones públicas; pero recibirán, estudiarán y tendrán en cuenta cuantos escritos les dirijan las entidades que quieran formularlos, y, en general, cuantos ciudadanos ejerciten el derecho de exponer sus observaciones y sus demandas sobre el funcionamiento de los Tribunales en conjunto o sobre casos concretos de anormalidad procesal; y tanto la Comisión como las potencias, cuando lo estimen conveniente, podrán llamar a informar verbalmente a quienes les dirijan escritos, siempre sobre la base de que ello no imposibilite ni dificulte el cumplimiento de su misión en el plazo que le está señalado.

Art. quinto. Los proyectos ultimados por cada ponencia serán estudiados por la Co-

misión, que podrá introducir en ellos las modificaciones que estime acertadas.

La Comision decidirá si con todos los proyectos ha de torinar uno solo que comprenua las materias de todos, o si ha de tormar varios proyectos armónicos entre si y cuántos, en tal caso, han de ser éstos.

Una vez ultimados el proyecto unico o los proyectos que integren el resultado de su labor, el ministro presidente de la Comisión los elevará al Gobierno con su informe y propuesta de las modificaciones que estime procedentes. El Consejo de ministros decidira si los proyectos han de ser sometidos a algún nuevo tramite o si deben ser modincados, o si deben ser aprobados, desde luego decidiendo, al mismo tiempo, si la misma comisión u otro organismo ha de efectuar el desarrollo de las bases en el articulado correspondiente de los proyectos de decretos-leyes definitivos.

Art. sexto. El ministro de Justicia y Cul to pondrá a disposición de la Comisión el personal de auxiliares mecanógrafos y supalternos que sea necesario para su cometido, pudiendo utilizar para ello el de los Tribunales y demás organismos dependientes de dicho ministerio.

Art. séptimo. Para atender a los gastos de la Comisión, desde su constitución se consignará en el presupuesto de gastos del ministerio de Justicia y Culto para 1929 la cantidad de pesetas 25.000, y al efecto, se rebajará en la misma cantidad la partida cifrada en 170.000 pesetas que figura en el capítulo tercero, artículo 7.º del proyecto, cuya redacción se modificará, quedando sustituída la que figuraba por la siguiente: "Para el aumento de servicios o de gastos que desde que se implante hasta el 31 de diciembre produzca la reorganización de Tribunales de la jurisdicción ordinaria y de la contenciosoadministrativa."

Art. octavo. I odos los miembros de la Comisión, con excepción de su presidente, que residan en Madrid percibirán, en concepto de asistencias 25 pesetas por cada sesión a la que concurran. Los que tengan fuera de Madrid su residencia oficial percibirán, además de las asistencias expresadas, las cantidades a que tengan derecho, por dietas, conforme a las disposiciones legales vigentes, según su categoría y destino; y a falta de éstos, 25 pesetas por cada día que tengan que permanecer en Madrid o emplear en viaje de ida o regreso. A los vocales que tengan su residencia oficial fuera de Madrid se les facilitará por el ministerio de Justicia y Culto pase de ida y vuelta para el viaje por ferrocarril en cuantas ocasiones tengan que venir a celebrar sesión.

Art. noveno. Desde la publicación del presente decreto-ley y durante seis meses, si antes no se acordase poner término a este plazo, quedarán en suspenso cuantos preceptos legales vigentes se refieren a limitaciones para la separación, destitución, suspensión, traslado y destinos de los magistrados, jueces y funcionarios del Ministerio fiscal, como asimismo de los secretarios de los Tribunales y Juzgados y de los auxiliares de los mismos.

Art. 10. Durante este plazo y previo acuerdo del Consejo de ministros el minis-A cada ponencia será asignado uno de los tro de Justicia v Culto, cuando considere que por clasificación le corresponda, si de lo otras circunstancias, la labor de un funcio nario de los comprendidos en el párrafo anterior no produce e rendimiento legitimo y razonablemente exigible en pro de la mejor administración de la justicia, o no lo produce del acierto que tal administración requiere, podrá decretar, según la intensidad y nautraleza de las deficiencias advertidas: a) la jubilación con el haber que por clasificación le corresponda si el funcionario hubiera cumplido sesenta y cinco años de edad; b) la jubilación, también con el haber que por lasificación le corresponda, si de lo consignado en el escalafón oficial o de otros datos resultare haber cumplido el funcionario treinta y cinco años de servicios al Estado, incluyendo en éstos los que sean abonables por carrera; c) la declaración de excedencia forzosa con medio sueldo, por un año, si antes no se levantase esta sanción, tras cuyo período el Consejo judicial, o el fiscal en su caso, informará sobre la vuelta al servicio activo del excedente, no reingresando éste y quedando sin sueldo si el informe fuera negativo, y reingresando, en las resultas de la primera vacante, si fuera favorable; d) el traslado a otro destino más adecuado a su aptitud física o intelectual o en población donde pueda ejercer sus funciones sin riesgo para la rectitud de su ac-

> El mismo ministro, previo acuerdo también del Consejo de ministros, en el plazo expresado, podrá trasladar libremente cuando las conveniencias del servicio y la más recta administración de justicia lo aconseje, a todos los funcionarios antes indicados, a cualquier otro destino de su clase o categoría, teniendo siempre en cuenta las aptitucomplacer en sus solicitudes siempre que no haya motivo justificado para no atenderlas, y las circunstancias del cargo que se provea.

Los párrafos anteriores de este artículo son aplicables en toda su integridad a los funcionarios retribuídos con haberes fijos. A los funcionarios retribuídos mediante arancel les son aplicables los apartados c) y d) del primer párrafo y todo el segundo párrafo, imponiéndose en el caso del apartala obligación de entregar a éste la tercera do c) citado a quien sustituya al excedente parte de sus utilidades líquidas, sin que exceda nunca lo satisfecho anualmente de 10.000 pesetas. Podrá también el ministro, previo acuerdo del Consejo de ministros, acordar la separación del funcionario retribuido mediante arancel, que por cualquier causa no desempeñe de hecho su cargo, aunque refrende resoluciones judiciales y firme actuaciones, teniendo sus funciones delegadas permanentemente en sus auxiliares.

Art. 11. Los acuerdos a que se refieren los artículos anteriores no requerirán para su adopción expedientes de detallada sustanciación ni otros informes que los que las circunstancias de cada caso permitan considerar necesarios.

Contra tales acuerdos, sin perjuicio de drid, calle de Juan de Mena, o.

la inmediata ejecución de estos, podrán los interesados recurrir al Consejo de ministros mediante escrito dirigido al presidente del mismo. El Consejo de ministros resolverá de plano, pudiendo, sin embargo, requerir previamente los datos e informes que estime conveniente aportar.

Ni contra el acuerdo del ministro ni contra el del Consejo de ministros procederá, en caso alguno, recurso contenciosoadministrativo, y si algún recurso de esta clase se intentase, el Tribunal rechazará de plano su admisión.

Art. 12. La Comisión, al proponer la reorganización de los Tribunales en la forma que estime más procedente, propodrá también el territorio al cual ha de extenderse la jurisdicción de cada uno, y por tanto, pasarán a la Comisión, para que los tenga en cuenta y proponga lo más conveniente, todos los expedietes relativos a demarcación judicial, en el estado en que se encuentran, estén o no informados por el Consejo de

Estado. Los veinticuatro Juzgados de primera instancia, que aunque suprimidos por real decreto de 21 de junio de 1926 continúan funcionando a costa de Diputaciones provinciales o Ayuntamientos—que son: Yeste, en la provincia de Albacete; Pego, en la de Alicante; Cuevas de Vera, en la de Almería; Barco de Avila, en la de Avila; Olivenza, en la de Badajoz; Roa, en la de Burgos; Almagro en la de Ciudad Real; Rute, en la de Córdoba; Brihuega en la de Guadalajara; Azpeitia, en la de Guipúzcoa; Sariñena, en la de Huesca; Sahagún, en la de León; Borjas Blancas, en la de Lérida; Vivero en la de Lugo; Torrox en la de Málaga; La Unión, en la de Murcia; Allariz, en la de Orense; Belmonte, en la de Oviedo; Astudillo, en la de Palencia; Estepa, en la de Sevilla; Medinaceli, en la de Soria; Montblanch, en la de Tarragona; Lillo, en la de Toledo, y Albaida, en la de Valencia-, seguirán actuando mientras no se implante la nueva reorganización judicial, costeándose con cargo a los créditos a tal fin consignados en el proyecto de presupuesto de l gastos del Estado, sin que para ello tengan que efectuar abono alguno las corporaciones provinciales y locales.

Art. 13. Queda aplazada, hasta que se implante la reorganización de Tribunales, cuya propuesta se encomienda a la Comisión creada por este decreto-ley, la sustitución de haberes arancelarios por haberes fijos en la remuneración de los servicios de los secretarios y demás auxiliares de los Tribunales y Juzgados; pero en cualquier fecha el ministro de Justicia y Culto podrá proponer al Consejo de ministros, y éste acordar, para todos o para determinados cargos, la limitación que estimen conveniente en los ingresos por razón de arancel y el destino que al exceso haya de darse, que deberá siempre ser de aplicación al secretariado y sus auxiliares.

Art. 14. El presente decreto ley regirá desde el día de su publicación en la "Gaceta de Madnid", quedando derogados, a los efectos del mismo, y mientras dure su vigencia, todos los preceptos que se opongan a los que en esta disposición se establecen.

El ministro de Justicia y Culto dictará cuantas disposiciones y medidas sean convenientes para la más exacta aplicación de cuanto por el presente decreto ley se ordena o se autoriza, tanto en lo referente a disposiciones de carácter general como en los casos particulares que en la práctica se pre-

Composición de la Comisión reorganizadora de la Administración de justicia También publica la "Gaceta" una Real orden disponiendo que bajo la presidencia del ministro de Justicia y Culto se constituya la Comisión reorganizadora de la Administración de justicia en la forma si-

guiente: Ponencia primera. — Organización de Tribunales y jurisdicción territorial de los mismos, incluso aranceles para atender a los gastos de los lítigios y reglamentación de los auxiliares y subalternos d la Administración d justicia y de la defensa y representación de los litigantes. — Presidente, don Ramón García del Valle y Salas, director general de Asuntos judiciales y eclesiásticos; vocales: don Antonio Goicoechea y Cosculluela, ex ministro de la Corona; don Edelmiro Trillo y Señorans, magistrado del Tribunal Supremo, jubilado; don José García Valdecasas, magistrado del Tribunal Supremo; secretario, don Pedro Sabau y Romero, jefe de Administración de primera clase.

Ponencia segunda. — Procedimiento civil. - Presidente, don Juan de la Cierva y Peñafiel, ex ministro de la Corona; vocales: don Felipe Clemente de Diego y Gutiérrez, catedrático de Derecho civil en la Universidad Central; don Antonio Gotor y Cuartero, decano del Ilustre Colegio de Abo gados de Albacete; don Luis Amado Reydongaud de Villebardet, magistrado de la Audiencia territorial de Madrid; secretario, don Juan Gualberto Bermúdez y Ballesteros, secretario de gobierno del Tribunal Supremo.

Ponencia tercera. — Procedimiento penal incluso en lo relativo a ejecución de sentencias. - Presidente, don Constante Miquélez de Mendiluce y Peciña, director general de Prisiones; vocales: don Bernardo Longué y Mariátegui. magistrado del Tribunal Supremo, jubilado; don Lorenzo Gallardo González, abogado fiscal del Tribunal Supremo; don Gaspar Buforn y Arqués, abogado del Ilustre Colegio de Alicante; secretario, don Francisco Javier Elola y Díaz Varela, magistrado de ascenso, juez de primera instancia e instrucción de Madrid.

Ponencia cuarta. — Organización de los Tribunales contenciosoadministrativos y pro cedimiento para el ejercicio de dicha jurisdicción. — Presidente, don Pío Ballesteros y Alava, director general de los Registros y del Notariado; vocales: don José Gascón y Marín, catedrático de Derecho administrativo en la Universidad Central; don José Antonio de Ubierna y Eusa, abogado fiscal de lo contenciosoadministrativo del Tribunal Supremo; secretario, don Severino Barros de Lis, secretario de la Sala tercera del Tribunal Supremo; secretario, general, don Saturnino López y Peces, oficial jefe de sección del Cuerpo técnico de letrados del ministerio, jefe de la Secretaría

auxiliar del mismo. La Comisión se constituirá el 2 de enero próximo, a las cinco de la tarde, en los locales que se han designado para su actuación en la casa del Colegio Notarial de Ma-

# las Calatravas

En la iglesia de las Calatravas se celebró una solemne misa de gallo, asistiendo los Capítulos de las Ordenes de Calatravas, que preside el duque de Béjar, como comendador mayor de Aragón; la de Alcántara, el conde de Sacro-Romano Imperio; y la de la Montesa, el conde de Santa Ana de las Torres, actuando de maestro de ceremonias don Luis Mac Crohón.

Concurrieron S. A. R. el infante don Jaime, el duque de Maqueda, los marqueses de Acha, Tores de Mendoza, Santa Lucia de Cochán, Hermida, Casa-Real y Quirós y Villanueva de Valdueza; el conde de Asmir y los señores de Meigarejo, Valdés, Revuelta, Capelátegui, Mur guido, Coello y otros.

#### THE THE THE PARTY OF THE PARTY Unión Eléctrica Ma-

dnileña

Amortización de obligaciones 5 por 100 de la Sociedad de Electricidad del Medio-

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la Sociedad de Elecricidad del Mediodía que en el sorteo verificado el día 20 del corriente para la amortización reglamentaria de sus obligaciones 5 por 100. emisión de 1 de octubre de 1902, ha correspondido serlo las señaladas con los números siguientes:

42, 71, 139, 140, 164, 204, 222, 252, 386, 434, 574, 599, 600, 610, 675, 762, 828, 850, 857, 890, 895, 904, 935, 940, 963, 1.024, 1.074, 1.082, 1.144, 1.147, 1.203, 1.204, 1.303, 1.319, 1.411, 1.413, 1.415, 1.459, 1.480, 1.495, 1.512, 1.633, 1.638, 1.659, 1.703, 1.704, 1.727, 1.759, 1.810, 1.849, 1.871, 1.934, 1.979, 1.993, 1.997, 2.022, 2.031, 2.042, 2.000, 2.004, 2.072, 2.076, 2.077, 2.219, 2.233, 2.268, 2.311, 2.357, 2.309, 2.400, 2.417, 2.449, 2.547, 2.548, 2.552, 2.588, 2.720, 2.740, 2.770, 2.795, 2.804, 2.815, 2.816, 2.849, 2.875, 2.882, 2.932, 2.956, 3.018, 3.031, 3.117, 2.895, 3.180, 3.218, 3.289, 3.431, 3.457, 3.493, 3.575, 3.579, 3.637, 3.654, 3.679, 3.704, 3.705, 3.809, 3.809, 3.873, 3.901, 3.939, 3.998, 4.054, 4.078, 4.307, 4.345, 4.383, 4.388, 4.397, 4.411, 4.462, 4.481, 4.506, 4.514, 4.571, 4.577, 4.626, 4.078, 4.734, 4.547, 4.749, 4.756, 4.810, 4.863, 4.938, 4.954, 4.965, 5.015, 5.057, 5.068, 5.260, 5.273, 5.343, 5.344, 5.157, 5.383, 5.408, 5.417, 5.426, 5.529, 5.596, 5.700, 5.700, 5.744, 5.746, 5.762, 5.778, 5.819, 5.823, 5.832, 5.850, 5.920, 5.942, 5.909, 5.970, 5.983, 6.141, 6.153, 6.160, 6.163, 6.214, 6.307, 6.343, 6.374, 6.403, 0.439, 6.645, 6.655, 6.658, 6.715, 0.720, 6.730, 6.779, 6.781, 6.807, 6.831, 6.833, 6.839, 6.845, 6.885, 0.997, 6.999, 7.019, 7.043, 7.063, 7.103, 7.122, 7.192, 7.205, 7.220, 7.266, 7.280, 7.318, 7.320, 7.374, 7.497, 7.512, 7.518, 7.544, 7.556, 7.624, 7.630, 7.631, 7.673, 7.735, 7.782, 7.808, 7.826, 7.856, 7.857, 7.876, 7.880, 7.885, 7.888, 7.927, 7.929, 7.972, 7.987, 7.993, 7.994. El pago de los títulos amortizados se

efectuará, a partir del día 1 de enero próximo, en el domicilio social de la Unión 681 al 690, 5.271 al 5.290, 5.551 al 5.500, Peñalver, número 25) y en el Banco Urquijo; en Bilbao, Banco Urquijo Vascongado; en Barcelona, Banco Urquijo Catalán; en San Sebastián, Banco Urquijo de Guipuzcoa; y en Gijón, Banco Minero Industrial de Asturias, donde se facilitarán facturas para el cobro.

Madrid, 22 de diciembre de 1928. — Valentin Ruiz Senén, consejero y director ge-

#### OF SECURDICAL PROPERTY OF SECURE ASSESSED AND SECURE OF SECURE El donativo de la señora viuda de Moya para un periodista necesitado

Como ya se hizo público, la señora viuda del ilustre periodista don Miguel Moya encomendó a la Unión de Empresas Periodísticas el encargo de otorgar el donativo de 1.000 pesetas, que dicha señora hacía, con motivo de las fiestas de Navidad, al periodista madrileño que se encontrase más necesitado.

Han sido varias las solicitudes recibidas por la Unión de Empresas. En todas ellas se exponían casos de necesidad notoria. Pero entre todos destacaba uno: el del periodista don Anselmo Alarcón, a quien por unanimidad se otorgó el dona-

No parece muy justa la designación,

# MARRAMATOR SANSERSE KARATAR SANSERS SANSERS SANS GACETILLAS

PRINCESA.— Todos los días se llena el teatro con "La cenicienta", comedia de magia de Benavente, la mejor obra de Pascuas. Jueves, tarde y todas las tardes "La cenicienta". Jueves, noche, y todas las noches, "Don Alvaro o la fuerza del sino", grandioso triunfo de Ricardo Calvo.

ESLAVA. - Mañana, tarde y noche, el gran éxito de risa "La generalita", cada día más aplaudida.

COMICO. — Todos los días, tarde y noche, el resonante éxito "De la Habana ha venido un barco", en el que obtienen clamorosas ovaciones sus populares intérpretes Loreto y Chicote.

INFANTA ISABEL. — Mañana por la tarde, estreno de la glosa teatral de la novela del Padre Coloma, "Boy", hecha por Linares Rivas.

Selecto repertorio. Lujosa presentación. EL AÑO DE 1929 PARA USTED será muy feliz si ve hoy mismo "Las lloronas", el éxito más grande del año. Suceso diario, lleno absoluto. Mujeres estupendas. Todas las noches lleno Romea para ver "Las llo-

FUENCARRAL. — Mañana noche, estreno de la comedia de Sabatino López, traducida del italiano y adaptada a nuestra escena por Luis Linares Becerra y Enrique Tedeschi, titulada "Parodi y Compañía". Originalisima obra de gran popularidad en

# infante don Jaime en | Los giros urgentes y la correspondencia

Ha publicado la "Gaceta" una Real orden, del ministerio de la Gobernación, que preceptúa lo siguiente:

"Los derecho de entrega a domicilio por la correspondencia urgente y giros postales con tal carácter serán de cinco céntimos por objeto en vez de los 15 que devengan en la actualidad".

El franqueo de las tarjetas de visita Con objeto de evitar al público molestias y retrasos en el curso de su correspondencia, se recuerda que, según la tarifa vigente, el franqueo de las tarjetas llamadas de visita es el siguiente: Peninsula, islas Baleares y Canarias, Posesiones españolas del Norte de Africa, Golfo de Guinea y Río Muni y Colonias del Río de Oro y la Agüera, 0,15 (tengan o no cárácter de cartas, pero habran de ir en sobre abierto).

Zona de influencia española en Marrue cos y Tánger, 0,20 (no podrán ir escritas, porque pagan como impresos). Interior de las poblaciones, 0,15 (en sobre cerrado o abierto y aunque no vayan escritas).

#### THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T Las Conferencias del Instituto Geográfico

Mañana, jueves, 27, a las siete de la tarde, el astrónomo don Victoriano Fernández Ascarza dará en el aula número 9 de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central una conferencia acerca de "Las estrellas variables", sexta del curso organizado por dicho Instituto.

#### AND THE RESIDENCE AND ADDRESS OF THE PARTY O NOTICIAS

La Real Academia Española celebrará junta pública el domingo, 30, a las cuatro y media de la tarde, para dar posesión de plaza de número al académico electo de la Sección vascuence don Resurrección María de Azkue. Dicho señor leerá el discurso de entrada y le contestará don Vicente García de Diego.

## S S A S M L'A MARKE MARKE MARKE MAN MARKE MAN MARKE MAN

#### Unión Eléctrica Madrilena

AMORTIZACION DE OBLIGA-CIONES

Se pone en conocumiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que en el sorteo verificado el día 19 del corriente para la amortización reglamentaria de obligaciones 6 por 100 ha correspondido serlo las señaladas con los números siguientes:

#### Emisión 1923

691 al 700, 1.861 al 1.870, 3.171 al 3.180, 5.901 al 5.910, 5.951 al 5.960, 6.811 al 6.813, 7.041 al 7.050, 10.011 al 10.020, 10.941 al 10.950, 16.001 al 16.010, 18.751 al 18.760, 21.041 al 21.050, 24.351 al 24.360, 25.451 al 25.460, 25.011 al 25.620, 28.661 al 28.670, 33.751 al 33.760, 37.991 al 38.000, 38.171 al 38.180, 42.991 al 43.000, 45.841 al 48.050.

### Emisión 1926

7.841 al 7.850, 12.001 al 12.010, 13.011 al 13.020, 15.151 al 15.160, 15.191 al 15.200, 17.351 al 17.360, 17.671 al 17.680, 17.941 al 17.950, 19.211 al 19.220, 19.331 al 19.340, 19.901 al 19.910, 22.131 al 22.134, 22.311 al 22.320, 22.381 al 22.390, 24.771 al 24.780, 24.931 al 24.940, 27.691 al 27.700, 27.861 al 27.870, 29.271 al 29.280, 30.631 al 30.640, 30.861 al 30.870, 33.251 al 33.260, 34.941 al 34.950, 36.931 al 36.940, 38.221 al 38.230. El pago de los títulos amortizados se efectuará, a partir del día I de enero próximo, en el domicilio social (avenida del Conde de Peñalver, número 25) y en el Banco Urquijo; en Bilbao, Banco Urquijo Vascongado; en Barclona, Banco Urquijo Catalán; en San Sebastian, Banco Urquijo de Guipúzcoa, y en Gijón, Banco Minero Industrial de Asturias, donde se facilitarán tacturas para el cobro.

Madrid, 22 de diciembre de 1928.-Valentín Ruiz Senén, consejero y director ge-

SALBERARARE RESERVED IN THE RESERVED AND RES

#### Espectáculos para mañana

FRONTON JAI-ALAI.—A las cuatro, primero, a remonte, Salsamendi y Berolegui contra Ostolaza y Vega; segundo, a pala, Gallarta III y Jáuregui contra Izaguirre y Villaro II.

PRINCESA (Compañía Ricardo Calvo).—A las 6, La Cenicienta; a las 10,15, Don Aivaro o la fuerza del sino. LARA (Compañía Carmen Díaz).-A

las 6 y 10,30, Oro molido (éxito). INFANTA ISABEL.—A las 6,30, Boy (estreno); a las 10,30, Cuento de hadas (éxito enorme).

REINA VICTORIA (Compañía Diaz-Artigas).—A las 6 y 10,15, El rosal de las tres rosas.

ESLAVA.—A las 6,30 y 10,30, La generalita (enorme éxito cómico). COMICO (Compañía Loreto-Chicote).

A las 6,30 y 10,30, De la Habana ha venido un barco... (éxito de risa). FUENCARRAL (Compañía Francis-

co Morano).—A las 6,15, Señora ama; a las 10,30, Parodi y Compañía (estreno). ROMÉA.—A las 6,30 y 10,30, Las lloronas (gran éxito).

# BENZO-CINAMICO

Heroinado

### Jarabe Madariaga

Especial para la tos y afecciones catarrales

y auxiliar eficaz contra la

TUBERCULOSIS

En farmacias, y en la del autor Plaza de la Independencia, 10, Madrid

Ayuntamiento de Madrid

## EXTRANJERO

En Turquía, la fiesta del sábado se traslada al domingo CONSTANTINOPLA, 26. — Los tur-

cos se verán obligados a abandonar la celebración de su sábado mahometano y hacer fiesta el domingo cristiano. Se dice que la ley decretando la sustitución será publicada uno de estos días. 8,200 libras esterlinas por 56 cartas de

Franklin LONDRES, 26.—En una subasta celebrada en esta capital, 56 cartas de Benjamin Franklin dirigidas a su hermana han sido vendidas a un súbdito norteamericano por la suma de 8,200 libras ester-

Se van a elevar de categoría varias Legaciones alemanas

BERLIN, 26.—El Gobierno del Reich tiene la intención de proponer al Reichs- García. tag elevar las Legaciones de Buenos Aires, Riojaneiro y Santiago de Chile a ia categoria de Embajadas.

Muerte de un ex ministro austriaco VIENA, 26.—Ha fallecido el diputado v ex ministro señor Odhenal, secretario general del partido cristiano social.

Supuestas manifestaciones populares en Yugoeslavia

ZAGREB, 26. — Para contrarrestar 1a terrible impresión producida en el extranen Yugoeslavia, donde cerca de diez millones de ciudadanos están colocados tuera de la ley, la Mano Blanca serbia ha organizado en los centros principales, con motivo del aniversario del nacimiento de Rey, unas llamadas "manifestaciones populares", en las que toman parte únicamente elementos asalariados y policías disfrazados.

En seguida, por mediación de la Prensa extranjera subvencionada, el Gobierno de Belgrado lanza sus despachos, haciendo creer que se trata de manifestaciones de entusiasmo de los pueblos oprimidos.

Para asegurarse de la falsedad de las noticias del Gobierno de Belgrado bast. compararlas con las narraciones de los periódicos croatas, que arrojan una verdadera luz sobre el régimen de terror que reina en todos los países ocupados por los serbios.

Una información sobre la explosión en una calle de Londres

LONDRES, 26.—El día 26 comenzará la información abierta por el Gobierno para averiguar las causas de la explosión de gas producida el pasado viernes. Los "bares" de Liverpool el día 31 de diciembre

LONDRES, 26.—Comunican de Liverpool haber sido presentada al alcalde de dicha ciudad una petición con 58.913 firmas solicitando que se autorice a los "bares" permanecer abiertos desde las cinco de la tarde hasta las once de la noche del dia último del año.

Como la Policía y un representante de las Sociedades de templanza han puesto reparos, la autorización ha sido negada. MANAGARA DA DA DA DE LA RESENTA DE LA RESENTA DE LA COMPANSION DE LA COMPA

### El marques de Corvera

Ha fallecido en esta corte, de avanzada edad, nuestro disinguido amigo el senador vitalicio señor marqués de Corvera.

Era el finado personalidad saliente entre la aristocracia española, donde era sumamente estimado por su afabilidad extrema y caballerosidad insuperable. Del entierro del marqués de Corvera, ce-

lebrado con extremada sencillez en la mañana de hoy, no se hizo expresa invitación ni se publicaron esquelas por expresa disposición del ilustre finado que a las muchas prendas dignas del mayor encomio unía una gran sencillez.

Descanse en paz el señor marqués de Corvera y reciba su distinguida familia y especialmente sus hijos los duques de Pastrana y el conde de Romanones, consuegro del fallecido aristócrata, la expresión de nuestro profundo pesar.

AND THE STREET OF THE STREET OF THE STREET OF THE STREET

EN MADRID

En la Cárcel Modelo.—Intenta suicidarse

un recluso En la Cárcel Modelo, el recluso Alejandro Villasante, de veintitrés años, ha intentado suicidarse cortándose las venas con un cristal. Cuando los guardianes se dieron cuenta de sus propósitos suicidas, Alejandro llevaba largo rato sangrando. Trasladósele a la enfermería, donde fue calificado su estado de muy grave. Esta es la segunda vez que intenta poner fin a su vida.

Lesionados en riña Modesto Díaz Puebla, de veinte alios, y José Fernández Puebla, de la misma edad que el anterior, fueron asistidos, en la Casa de Socorro del distrito del Centro, de lesiones de pronóstico reservado que les produjeron, en la Avenida de Pi y Margall, durante una riña, Antonio Corral Estrada y Luis Quirós Alarcón. Modesto ingresó en el hospital de la Princesa y José fué trasladado a su domicilio. Una mujer gravemente herida por su ma-

En el barrio de Valderrivas, del termino municipal de Chamartín de la Rosa, se desarrolló ayer tarde un sangriento suceso. En una calle de dicho barrio tiene domicilio, en unión de su marido, Irene González Burgos, de veintiocho años de edad. Ayer tarde, a primera hora, cuando ambos habían acabado de comer, cuestionaron, y el marido cogió una piedra de gran tamaño y con ella golpeó en la cabeza a Irene. Esta fué conducida a la Casa de Socorro de Tetuán de las Victorias. donde los doctores Mayora y García Alvaro le apreciaron una herida contusa en la región parieto-occipital y erosiones en la cara de carácter grave. El agresor fue detenido.

Un ciclista choca contra un arbol y se le-

siona de gravedad Francisco Trillo López, de dieciséis años, que vive en la calle de Juan de Dios, núm. 11, fué ayer asistido en la Casa de Socorro de Palacio de lesiones muy graves, que se produjo, cuando paseaba en Minas, I

bicicleta por el Parque del Oeste, al darse un gran topetazo contra un árbol.

Después de curado de primera intención, ingresó en el hospital de la Princesa, sin habla. Se produce lesiones gravisimas con un

arma en el Tiro Nacional Luis Paz García, de veintitrés assos, se produjo, con un arma de fuego, lesiones gravisimas en la cabeza cuando se encontraba ayer tarde en el Tiro Nacional, haciendo prácticas.

Después de asistido de primera intención en la Casa de Socorro correspondiente, pasó al Equipo Quirúrgico del Centro. Informaciones posteriores aseguran que el herido, socio del Tiro Nacional, fué ayer con unos amigos a probar una pistola. Al hacer el tercer disparo, una de las balas se encasquilló, y, al querer examinar el arma, se disparó la pistola atravesando el proyectil la cabeza al señor Paz

Alarma por avería en el Dispensarro de la Cruz Roja

Anoche tuvo que acudir urgentemente el servicio de Incendios al nuevo Dispensario de la Cruz Roja, inaugurado el domingo, en el paseo de la Reina Victoria. Por carecer de válvula de entrada un depósito, de ocho metros de cabida, existente en una de las dependencias del hospital, fué insuficiente para la cantidad de agua que entraba, la que, desparramánjero por la crisis permanente que reina dose, inundó varias dependencias del edi-

> Acudieron al lugar del suceso un coche de la Dirección y otro del primer parque, al mando del jefe de la zona, señor Rodriguez, y se logró restablecer en seguida la normalidad, cortando la inundación. Se cae en la calle y se fractura la base

del cráneo Luis Otero Sánchez, de sesenta y cinco años, que vive en la calle de Trafalgar, 5 se cayó casualmente en la calle de Fuencarral, fracturándose la base del cráneo. En gravísimo estado fué trasladado a la Casa de Socorro de Chamberi, y de alli al Equipo Quirúrgico del Centro.

# NEWS HERE RESERVED AND RESERVED RESERVED RESERVED BEREIT

VALORES PUBLICOS Día 26	
Interior 4 por 100	300383 301 13
F	75,70
Exterior 4 por 100	75,70
F. T. C.	89,75
E. Amortizable 4 nor 100	89,75
Amortizable 4 por 100 Serie E nominales.	84,75
Amortizable 5 por 100 1927 (sin	09,78
impuesto) Serie F.	103.70
Amortizable 5 por 100 1927 (con	103,70
Sorie E	000
Serie F  Deuda Ferroviaria	94,45
A. MARINE MARINE M. A. MARIA	103,00
B. C.	103,00
Bonos del Tesoro	103,00
A	98,90
. Ayuntamientos Madrid 1868.	000 00
Exprs. interior 1899.	00,00
Id. Id. 1909	00,00
D. y Obras Ensanche.	94,00
Id. 1915	00.00
Villa de Madrid 1914	00,00
Id. Id. 1918.	00,00
Cédulas—Banco Hipotecario.	93,00
5 por 100.	99,50
6 por 100.	112,50
Acciones  Banco de España	588,00
Banco Hipotecario	515,00
Banco Español de Crédito	426.00
Tabacos.	000,00 240,00
Fénix	000,00
Ferrocarriles Andaluces	89,00
Madrid Zaragoza y Alicante	592,30
Norte de España.	626,00
Azucareras preferentes	153,00 143,00
C	000,00
F. P	58,50
Azucareras ordinarias	143,00
C	56,50
F. P	00,00
Obligaciones	
Río de la Plata	100, 75
Moneda extranjera	100,70
Francos.	24,05
Francos belgas	118,20
Liras.	18,68
Libras.	39,55
Dólares, cable.	52,92

#### EN ITALIA

#### Se pide la expulsión de los profesores no fascistas

Lo que dice la Prensa italiana ROMA, 26.—El problema de la fascización de las Universidades italianas es objeto de numerosos comentarios. La Prensa fascista continúa declarando que la presencia de profesores no fascistas de espíritu, sean cuales fueren su capacidad y su ciencia, no puede tolerarse más tiempo en los establecimientos superiores.

El "Tevere" llega hasta declarar que todas las cátedras deben ser fascistas, aunque el hecho se traduzca por un "empobrecimiento de la Universidad" y hasta por una disminución del nivel cultural

durante toda una generación. "La revolución fascista no hará más que ganar con la decadencia de una cultura que fué y sigue siendo su enemiga. Si hay pocos profesores capaces de respirar en la nueva atmósfera fascista, que

quede únicamente este pequeño número. En el dominio político, igualmente continúa el "Tevere"-tampoco tenemos superabundancia de hombres nuevos. La clase fascista se forma lentamente; pero no por eso volveremos a solicitar los servicios de los viejos políticos. La cuestión es aguantar este período crítico. Bastarán diez años para que la nueva cultura ocupe el sitio que le corresponde en la Universidad.'

Imprenta de LA MAÑANA

# Firma del Rey

Cinco magistrados del Supremo, jubila-

Justicia y Culto. - Real decreto declarando jubilados a don Carlos Groizard y Coronado, don Adolfo Bolbontín González, don Santiago del Valle Aldabalde, don Miguel Martinez de Córdoba y don Eugenio Carrera Bermúdez; promoviendo en el turno primero a la plaza de magistrado del Tribunal Supremo a don Andrés Pérez Nisarre; nombrando magistrados de la sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo a don Rafael de Piquer y Martin Cortés y a don Rafael Muñoz Lorente; presidente de la sección segunda de la sala tercera del Tribunal Supremo a don José Martinez Marín; presidente de la Audiencia territorial de Cáceres a don Isidoro Díez Canseco y Codórniga; magistrado de la Audiencia territorial de Madrid a don Angel Aldecoa y Jiménez; magistrados de la Audiencia territorial de Barcelona a don José María García Amorós y a don Agustín Altés y Pallás; magistrado de ascenso, con destino a la Audeincia provincial ultramarinos, la cual los repartió entre la de Zaragoza, a don Mariano Quintana clientela. Dos vigésimos los lleva Julio Bonifaz; trasladando a la plaza de magis. trado de la Audiencia de Huesca a don José María Martín Clavería; promoviendo en el turno tercero a la categoría de magistrado de término a don José Fernández Orbeta; en el turno cuarto a la categoría de magistrado de término a don Antonio Bascón y Gómez Quintero; en el turno tercero a la categoría de magistrado de término a don Nicolás Tenorio Cerezo; en el turno tercero a la categoría de magistrado de ascenso a don Santiago Nivadulla Sánchez; en el turno cuarto a la categoría de magistrado de ascenso a don Gustavo Lescure Sánchez; en el turno primero a la categoría de magistrado de ascenso a don Ursicino Gómez Carbajo; en el turno primero a la categoría de magistrado de entrada a don Filiberto Arrontes González; en el turno segundo a la categoría de magistrado de entrada a don Antonio Pérez López; en el turno tercero a la categoría de magistrado de entrada a don José Soler Pérez; nonibrando juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de Barcelona, a don Pedro Navarro Rodríguez; del distrito del Hospital, de Barcelona, a don Luis Rubio Usera, marqués de Caballero; ma gistrado de la Audiencia territorial de Albacete a don Luis Bernardo Fernández; magistrado de la Audiencia provincial de Teruel a don Agustín Denis Solá; juez de primera instancia del distrito del Campillo, de Granada; a don Antonio Ruiz López; magistrado de la Audiencia provincial de Cádiz a don Eduardo Iglesias Portal; magistrado de la Audiencia provincial de Vitoria a don Cayetano Rodriguez de los Ríos y García; magistrado de la Audiencia provincial de Málaga a don Arcadio Conde y Otegui; promoviendo en el turno segundo a la categoría de magistrado de ascenso a don Salustiano Orejas Pérez; en el turno cuarto a la categoría de magistrado de entrada a don Gregorio Burgués y Foz; concediendo el pase a situación de excedente voluntario a don Rafael García Valdecasas y García, registrador de la Propiedad

## CARAMER CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROP Del sorteo de Navidad

de Sos; disponiendo se forme una lista

de aptos para desempeñar interinidades

de Registros de la Propiedad.

El paradero de un vigésimo del "gordo" Una sirvienta envió a Valladolid una participación

MALAGA, 26.—Un vigésimo del premio "gordo" lo adquirió el alcalde de Nerja, don Antonio Arrabal, en la Puerta del Sol, cuando estuvo alli con motivo de la conmemoración de 13 del septiembre. Ofreció participación a varios amigos, que no aceptaron, y, por tanto, cobrará integro el vigésimo.

Un soldado que cobrará parte del "gordo" VALLADOLID, 26. — El soldado del regimiento de Farnesio del último reemplazo Julio Rodríguez Martín asegura que lleva una participación de diez pesetas en el premio "gordo". Julio es un muchacho torpe de expresión, sin cultura, y dijo que una hermana suya, que sirve como nodriza en la casa de un marqués que habita en Madrid, en la calle de San Francisco, le envió una participación de diez pesetas en el número que él cree es el 'gordo". Como Julio no sabe leer, le entregó la participación a un tío suyo, el cual ha marchado a Madrid. Se ignora con certeza si lo que ha dicho Julio es verdad; pero varios soldados compañeros que, según ellos, han visto el número afirman que, efectivamente, se trata del premio mayor. Julio agregó que espera carta de su hermana confirmándole la noticia.

-El industrial del pueblo de Tiedra don Sergio Hernández cobrará 25.000 duros del segundo premio y un criado suyo, 5.000 duros.

VALLADOLID, 26.—El soldado del regimiento de Farnesio Julio Rodríguez Martin, que afirma posee una participa- directa, de cualquier servicio público, deción de diez pesetas en el premio "gor- berá acreditar, mediante la oportuna cerdo", continúa sin recibir noticias confirmatorias.

Un vigésimo del quinto premio, en Pozo Alcón POZO ALCON, 26.—Un vigésimo del número 3.449, premiado con dos millones

de pesetas, se encuentra en esta localidad. El afortunado poseedor de este vigesimo, que sólo se ha reservado una participación de seis pesetas y media, se llama Diego Bornas y es un operario de la fábrica de harinas de don Manuel Torres Quiñones.

La mayoría del vigésimo está repartido en participaciones que oscilan entre un real y tres pesetas, de las que son poseedores los compañeros de trabajo de Ma-

nuel. Las participaciones mayores las llevan Fausto Lidueñas, que juega 7,50 pesetas; el hijo del dueño de la fábrica, Juan Torres, con cinco pesetas; el panadero Juan Cuevas, cinco pesetas; el "chauffeur" Fé-

lix Rodriguez, otras cinco pesetas. A este pueblo ha correspondido tam Teléfono 54.912 bién el núm. 36.586, premiado con 10.000 con grandes aplausos.

pesetas. Lo trajo la casa de comercio de

don Pedro Jimenez. En total han correspondido a Pozo Alcón 110.000 pesetas.

Muchos favorecidos ZARAGOZA, 26.—Se ha sabido que c billete 23.774, premiado con 80.000 pesetas en el ultimo sorteo, fué repartido en Zaragoza por un comerciante llamado Fernando Orus, que lo adquirió en Ma drid. Aunque el premio ha sido modesto, son muchas las personas que han resultado favorecidas.

Más favorecidos por la suerte MIERES, 26.—El jete de la estación de Ablaña adquirió el número 42.555, premiado con 50.000 pesetas. Varios vigésimos se repartieron en pequeñas participaciones en el comercio de la señora viuda de don Nicasio González.

Son muchos los vecinos de Ablaña favorecidos por la suerte.

Más afortunados OVIEDO, 26.—En el pueblo de Ablaña se juegan trece vigésimos correspondientes al número 42.555, expendido en Madrid y premiado con 80.000 pesetas. Ocho vigésimos los juega la viuda de Nicasio González, dueña de un comercio de Menéndez, que también dió participaciones; otro dos, Rodolfo Mora, y el otro, Nicolás Velasco. Los vigésimos los compró en Madrid el jefe de la estación del Norte de Ablaña.

#### El Papa en la fiesta de Navidad

ROMA, 26.—Su Sanidad el Papa, en las felicitaciones de Navidad enviadas a los cardenales de la Iglesia católica, expresa sus deseos para un rápido restablecimiento del Rey Jorge V de Inglaterra.

Su Santidad termina diciendo: "Siento inmenso júbilo porque se ha logrado evitar una guerra cruel entre Bolivia y Paraguay. Mi tristeza en estos momentos es ver que no hemos podido resolver aún el conflicto religioso de Méjico. Sin embargo, los magníficos ejemplos dados por otras naciones nobles de adhesión profunda a la Iglesia católica romana llena mi corazón de alegría."

#### <u>Caralanna the entrangent and an adampted and an annexamen</u> El decreto de alquileres prorrogado por un año

La "Gaceta" de ayer publica un Real decreto prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1929 la vigencia del de 21 de diciembre de 1925.

En el mismo se introducen algunas modificaciones en cuanto a los beneficios en favor de los arrendatarios en localidades mayores de 50.000 almas, en cuanto a los locales arrendados y que necesite el dueno para vivirlos y cuanto, por último, a los plazos de aviso para desahucio.

Las incompatibilidades

Otro decreto que inserta la "Gaceta' de hoy dispone que los que sean o hayan sido ministros de la Corona, presidentes de las Cámaras, consejeros de Estado, subsecretarios, directores generales y asimilados y gobernadores civiles o hayan formado parte del Directorio militar no podrán pertenecer, si no es en representación o como delegados del Gobierno, a los Consejos de Administración de Bancos, Compañías, Sociedades de cualquier clase que sean, civiles, industriales o mercantiles y consorcios, participar en la función o administración de tales organismos, figurar en ellos como abogados asesores ni con cargo alguno gratuito o retribuído ni dirigir, defender, gestionar o asesorar asuntos particulares, cuando por la indole de las operaciones o de los asuntos exista relación directa contactual con el Estado, Corporaciones de derecho público.

La prohibición contenida en el artículo anterior durará mientras desempeñen sus cargos y cinco años después, a partir del cese de los mismos, para todas las autoridades y funcionarios mencionados, referida, sin embargo, desde el cese en cuanto a los directores generales para los asuntos relacionados con el ministerio donde prestaban sus servicios, y por lo que a los gobernadores civiles se refiere, para los asuntos de la provincia en que desempeñaron su función o aquellos en que tuvieron que intervenir por razón de su gestión. El plazo de cinco años se interrumpirá por un nuevo nombramiento para cargo incompatible.

A partir de este decreto, en la escritura de constitución de Sociedades se consignará expresamente la prohibición de ocupar cargos en ellas las personas declaradas incompatibles, en la medida y condiciones que han quedado fijadas, sin cuyo requisito no podrán dichas escrituras ser inscritas en el Registro mercantil.

Por último, se deroga el decreto de 12 de octubre de 1923, relativo a incompatibilidades, y se ordena que en lo sucesivo, cuando una Empresa, Compañía o Sociedad tome parte en algún concurso o subasta, o haya de encargarse, por gestión tificación, expedida por su director o gerente, que no forma parte de los organismos indicados ninguna de las personas a que se refiere esta disposición, y serán desechadas la proposiciones que no acompañen tal certificación a los documentos que en cada caso se requieran.

#### AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PA DEPORTES

### Uzeudun vence a Remault por puntes

CALI, 26. - Se ha celebrado ante enorme gentio el combate concertado entre el español Paulino Uzcudun y el canadiense Jack Renault.

La pelea, favorable en todo su desarrollo al boxeador español, llegó al límite de los asaltos fijados.

La decisión por la que se otorgaba el triunfo por puntos a Uzcudun fué acogida

# COMUN

El monopolio del alcohol MOSCOU, 26.—Los ingresos el monopolio del alcohol han producido este año

al Presupuesto ruso 866.500.000 rublos, o sea un aumento de 30 por 100 comparado

con los del año anterior. La campaña anticomunista MOSCOU, 26.—La "Pravda" publica

una lista de hechos muy significativos que le comunican sus corresponsales de diferentes puntos del país. He aquí el resumen de algunos de ellos: En el distrito de Nojaisk, del Gobierno

de Moscou, se han registrado en una semana 23 incendios voluntarios. Los campesinos del pueblo Balulovo

están tan aterrorizados por las amenazas de incendio, que no se atreven a salir de sus viviendas.

En la región de Kuisk todas las expiotaciones modelo instaladas por el Gobierno han sido saqueadas por los campesinos. En el pueblo Chibnevo, del Gobierno de Svobusk, se ha prendido fuego a la propiedad del único comunista que allí

existia. Después de publicar una larga serie de hechos análogos, el periódico termina diciendo que, de aquí en adelante, los Tribunales proletarios deben mostrarse más rigurosos, y prescindir de sentimientos de piedad.

Las relaciones anglosoviéticas LONDRES, 26.—E1 "Daily News", comentando las noticias que circulan sobre el acuerdo comercial con Moscou, es-

"El señor Guy Boothby, que aboga públicamente en favor de un nuevo acuerdo comercial con Moscou, es el secretario particular del ministro de Hacienda británico, y está probablemente tanteando el terreno en nombre del propio señor Churchill. Para los que le conocen no es nada sorprendente que el hombre que ha hecho perder a su país 100 millones de libras esterlinas en una tentativa fútil para arrebatar Rusia a los bolcheviques esté ahora impaciente, con la mirada puesta en el presupuesto, a fin de recuperar una parte del dinero perdido.'

Conferencia ferroviaria germanosoviética BERLIN, 26.—El día 12 del próximo mes de enero se abrirá en Francfort una Conferencia ferroviaria germanosoviética, relativa a cuestiones técnicas y de tarifas y a la mejora del tráfico ferroviario entre Alemania y Rusia a través de Letonia, Estonia y Lituania.

#### ANDRESSAULT ANABARABARABARABARA ARTERIA Los sucesos del Afganistán

Rusia acusa a Inglaterra MOSCOU, 26.—La "Pravda" publica un nuevo artículo acusando categóricamente a la Gran Bretaña de ser la responsable de los disturbios en Afganistán y en Arabia. El periódico oficioso ruso

escribe: "En los disturbios que han estallado actualmente en Afganistán y en Arabia se ve claramente en la mano que conduce al imperialismo británico. La corrupción, la prevaricación, la intriga, el asesinato secreto, la organización de disturbios civiles o bien la guerra religiosa son los métodos generalmente empleados por ia Gran Bretaña para civilizar a los pueblos coloniales.

NAMES OF STREET, STREE

Su Majestad el Rey marchó esta mañana a la finca El Castañar, propiedad de los condes de Finat, en la provincia de de Toledo, donde pasó el día cazando.

El Soberano no regresará a Madrid hasta mañana.

El jefe del Gobierno estuvo en Palacio a primera hora despachando con el Sobe-

Por la tarde recibió la visita del señor Yanguas. Esta noche cena en la Embajada de Chile.

Esta mañana se reunió la Junta de Comercio español de Ultramar posesionándose de la presidencia el señor Baamonde.

El ministro de Economía recibió a los embajadores de Italia e Inglaterra.

El sábado el jefe del Gobierno obsequiará con una comida en la Secretaría de Relaciones Extranjeras a los ministros de Polonia, Perú y Checoeslovaquia

En dicho acto entregará a los referidos diplomáticos las plumas de oro con que han sido firmados los Tratados de arbitraje con Polonia, de validez de títulos con Perú y Comercio con Checoeslovaquia.

A la comida asistirán los ministros de Instrucción y Economía.

Esta tarde a las seis y media se celebrará Consjo de ministros en la Presidencia.

En la "Gaceta" se publica hoy una extensa combinación de magistrados que por separado publicamos, figurando la jubilación de cinco magistrados del Tribunal Supremo con arreglo al decreto que ayer publicó el citado periódico oficial.

La Bolsa reantida sus operaciones pasadas las fiestas de Navidad con marcada firnmeza en la mayoría de los valores y sube la partida de Interior a 75,80.

Los Bancos Hipotecario v Central no varian, pero el Español de Crédito sube un entero v el Río de la Plata reconquista nue-

ve, perdiendo dos el de España. En industriales tan solo presenta baja la Hidroeléctrica Española, destacándose la Chade y Explosivos que suben 16 y 35 en-

teros, respectivamente. La moneda extranjera actúa aisladamente 'toda vez que no se celebra Bolsa en París. Londres Nueva York, Bilbao y Barcelona y bajan los francos cinco céntimos y las libras cuatro, al quedar a 24,05 y 29,76.

Los dóllares cierran a 6,135 con ventaja de medio céntimo.

No

de la

lleva

cuand

se mu

que e públic

que ll

lo her

ria te

peseti

jarse

buyen

distin

ciones

comer

de pre

señan

de La

posibl

veren

presu En

go ma

numé miano

to de

luego

pleta

cuenta

todo

prácti

aume

ha di

porcio

tivo c

más

años;

compo To

justif

verda

dictac

un G

nos c

derec

presu

BY BY BY

CO

Patro

recib

nos

Seve

cia, 1

canz

Sir

#### Bibliotecas Públicas de Madrid

Horario de otoño, invierno y primavera de 1928-1929

Bibliotecas públicas de Madrid, servidas por el Cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos. Se encuentran abiertas, todos los días laborables, las siguientes: and of shall had

Real Academia de la Historia (León, núm. 21).—De cuatro a ocho de la tarde. Biblioteca Nacional (paseo de Recoietos, 20).-De nueve y media de la mañana a cinco y media de la tarde. Los domingos, de diez a una de la mañana.

Real Academia Española (Felipe IV. número 2).—De ocho a doce de la ma-Biblioteca de Filosofía y Letras de Ma-

la mañana a dos y media de la tarde. Los domingos, de once de la mañana a una de la tarde. Archivo Histórico Nacional (paseo de

drid (Toledo, 45).—De ocho y media de

Recoletos, 20).—De ocho de la mañana a dos de la tarde.

REGULACION DE PALETAS GIRA TORIAS PARA TURBINAS HIDRAU-LICAS, DE VAPOR O DE GAS Y PA-RA BOMBAS ROTATIVAS OF TUR-BO COMPRENSORES PATENTE DE INVENCION NUMB-RO 58.793

MR. VICTOR KAPLAN Se reciben ordenes en la Oficina de Patentes y Marcas VIZCARELZA. Apartado 511, Madrid.

RUEDA CORREDERA PARA MA-QUINAS GIRATORIAS Y ANALO-GAS CON PALETAS EN FORMA DE ALAS PATENTE DE INVENCION NUME-

MR. VICTOR KAPLAN Se reciben ordenes en la Oficina de Patentes y Marcas VIZCARELZA. Apartado 511, Madrid.

COMPOSICION IMPREGNANTE PROCEDIMIENTO PARA SU FABRI-CACION PATENTE DE INVENCION NUML-

RO 75.654 NORSK HYDRO-ELEKTRISK KVAELSTOFAKTIESELSKAB Se reciben ordenes en la Oficina de Patentes y Marcas VIZCARELZA. Apartado 511. Madrid.

REGULACION DE LAS PALETAS PARA MAQUINAS CENTRIFUGAS PATENTE DE INVENCION NUME-RO 76.878

MR. VICTOR KAPLAN Se reciben ordenes en la Oficina de Patentes y Marcas VIZCARELZA. Apartado 511. Madrid.

VOLANTE PARA TURBINAS HI-DRAULICAS, CON PALETAS EN FORMA DE ALA PATENTE DE INVENCION NUME-

MR. VICTOR KAPLAN Se reciben ordenes en la Oficina de Patentes y Marcas VIZCARELZA. Apartado 511. Madrid.

TURBINA PATENTE DE INVENCION NUME-RO 93.085

MR. VICTOR KAPLAN Se reciben ordenes en la Oficina de Patentes y Marcas VIZCARELZA. Apartado 511. Madrid.

# Tintas MARTZ

Las tintas Martz están adoptadas por los más notables caligratos, Ministerios Notaries. Tribunales civiles y militares Direcciones generales de Telégrafos, Te léfonos y Alumbrades, y grandes casas comerciales, industriales y de banes, que usan las tintas Martz, colocadas por sa autor frente a extrañas colosales que anunciaban no tener rival en Mapaila.

Variedad completa en tintas para secribir, fijas y de copias, para todos los sistemas de plumas, máquinas y teisgrafia.

Poligráfica para sacar copias a la galatina para sellos de goma y metal, de todos los colores.

Tinta especial para marcar copa, tampones nuevos entintados en todos los colores para máquinas de eccribir, a seis

Se da tinta a cintas de máquinas usadas, a una peseta, y a tempones usados. a tres pesetas.

Paquetes de tinta en polvo para oficinas, fija y de cepias. Paquete de tinta en polvo para escuelas.-Tinta de estarcir para marcar cajas y sacos.--Busnos descuentos al comercio. Pidase en todas las papelerías. Despacho al por mayor y menor.

## ADUANA27MADRID

Todo pedido vendrá acompañado ed su importe y muy buenas referencias en esta plaza.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

No se hacen remesas menores de 10-2 pesetas, y no se admiten sellos de Correos.

ivos true suben 10 v 24 en-

ESTE DIARIO

# Diario Universal

PERIODICO LIBERAL Y DE INFORMACION

### FLORIDABLANCA,

Número suelto TELEFONO 15.307 DIEZ Cts.

Número suelto DIEZ Cts.

APARTADO DE CORREOS, 432

PRECIOS DE SUSCRIPCION Madrid. — Un mes ...... 2 Idem, ako ...... 24 Provincias - Trimestre ..... 6 Idem semestre ...... 12 Idem 650 ..... 34 Gibraltar. — Trimestre ..... 10 Idem semestre ...... 29 Idem año ...... 40 Demás países del Extranjero Idem somestre ...... 30

Idem ano ..... 60

PRECIOS DE ANUNCIOS

Primera piana (cuerpo 8) .... 5,00 Sección de noticina .......... 3,00 Art. Industriales, financieros 3,00 Sección de reclamos ........... 1,50 Cuarta plana (cuerpo 7) ..... 0,50 Comunicados y queitos a precios convencionales

ESQUELAS! Precios segús catálogo. Venta: Una mano (25 munaros 1,75. Número suelto, 10 céntimos, Idenz atrasado del mos, 20 centimos; de meses anteriores, precios convencionales.

LOS PAGOS SON ANTICIPADOS

# Compañía Trasatlántica SERVICIOS REGULARES

Linea del Cantábrico Cuba-Méjico

Vapor "Cristóbal Colón", salida de Bilbao y Santander el 18 diciembre, de Gijón el 19 y de La Coruña el 20 para Habana, Veracruz y Nueva York.

Linea del Mediterráneo al Brasil-Plata

Vapor "Magallanes", salida de Barces lona el 5 diciembre, de Almería y Málaga el 6, de Cádiz el 8 y de Tenerife el 10 para Riojaneiro, Santos, Montevideo Buenos Aires.

Línea Mediterráneo a Cuba-Nueva York

Vapor "Manuel Calvo, salida d celona y Tarragona el 4 de diciemb Valencia el 5, de Alicante el 6, de Málaga el 8, de Cádiz el 10, de Las Palmas el 12, de Santa Cruz de Tenerife el 13 y de San- para Nueva York.

ta Cruz de la Palma el 14 para Habana y Nueva York.

Linea Mediterraneo Costafirme-Pacífico Vapor "Buenos Aires", salida de Barcelona el 23 diciembre, de Valencia el 24, de Málaga el 26, de Cádiz el 28 y de Santa Cruz de Tenerife el 31 para Puerto Rico, Colón y Valparaiso.

Línea de Fernando Póo V "Montevideo", salida de Barce-

lona el 15 de diciembre, de Valencia el 16, de Alicante y Cartagena el 17, de Cádiz el 20, de Las Palmas el 24, de Santa Cruz de Tenerife el 24 y de Santa Cruz de la Palma el 25 para Fernando Póo.

Linea Peninsula-Nueva York (Rápida) Vapor "Manuel Arnús", salida de Barcelona el 26 de diciembre y de Cádiz el 29

Carmen núm. 10

CORSETERIA

Servicio tipo Gran Hotel, T. S. H. Radiotelefonia, Capilla, Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje, se mantiene a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para informes, en las oficinas de la Compañía; PLAZA DE MEDINACE-LI, 8, BARCELONA, y en la Agencia de MADRID: ALCALA, 43.

# Para hombres Ayer ventrudo hoy enjuto es que uso las fajas de JUSTO 25 anos

edad heroica

en que la mujer paga a la familia, a la raza, el noble impuesto de vida... y a veces de sangre. Veinticinco años, época de l'existencia en que todas las fuerzas, todas las energias, todas las esperanzas, convergen hacia ese sagrado é inmutable fin : dar vida ! Sin embargo, no se engañe la joven madre en

lo tocante a este deber: no basta que haya dado vida: es preciso además que sepa mantener intacta su propia salud, a fin de que la débil criatura, salide is su seno, no haya de sufrir a su vez en su salud propia. No carece de riesgos y peligros esta prueba.

#### La Anemia, la Neurastenia. la Debilidad General wis respectivas consecuencias, son las enfermedades menos

aportantes, nunque las más frecuentes también, de las que eden originarse en dicha prueba. Todas ellas provienen e la sangre. Para renovar la salud, para reponer al organismo en condiciones de normalidad, es preciso é indispensable restituir a la sangre debilitada y empobrecida, la riqueza y el vigor de que carece. Para cumplir esta obra vital, el regenerador de la sangre, regenerador que se impone, es las

PILDORAS PINK

que se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la Caja, 21 pesetas las seis cajas. — Las cajas vendidas en España deben llovar exterioramente una etiqueta indicando que conitenen un prospecto en lengua española: de no tener esta stiqueta conviene no aceptarlas.

LE ALES

### Compañía Ibero Americana de publicaciones S.A.

Editoriales Atlántida, Renacimiento, Mundo Latino LIBRERIA FERNANDO FE.—PUER-TA DEL SOL, NUM. 15. - MADRID SUSCRIBASE INMEDIATAMENTE

A LAS BIBLIOTECAS POPULARES CERVANTES Obtendrá usted las cien mejores obras de la literatura española, las cien mejores obras de la literatura universal y los cien

libros educadores Per cinco pesetas mensuales formará usted una biblioteca completa, en la cual figurarán sólo obras definitivas y eternas. Aquéllas que todo hombre culto debe haber leido. Aquellas obras necesarias al sabie, al ignerante, al hombre de negocios, al jeven, al viejo, a la mujer moderna.

SUSCRIBASE INMEDIATAMENTE

Don ...... profesión ....., población ....., provincia de ...... calle ...... número ...... se suscribe a la BI-BLIOTECA POPULAR CERVANTES, cuyo importe, a razón de 1,25 pesetas vo-

lumen, pagará contra reembolso por mensualidades de cinco pesetas. Fecha:

Firma: San Marcos, 42.

# INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO

Capital: 25.000.000 de pesetas.

Fábricas: VIZCAYA (Zuazo, Elorrieta y Gutirribay), SEVI-LLA (El Empalme), OVIEDO (La Monjoya), MADRID, CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CA-CERES (Aldeamoret) y LISBOA Trafaria). ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS

Superfosfatos de cal, superfosfato de huesos, nitrato de sosa, ácido nítrico, ácido sulfúrico corriente, ácido sulfúrico anhidro, sales de potesa, sulfato de amoniaco, sulfato de soza, glicerinas, ácido clorhidrico

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda elase de cultivos adecuados a todos los terrenos LABORATORIOS

Para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abones SERVICIO AGRONOMICO importantisimo para el empleo

racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente agronomo, excelentísimo señor don Luis Grandesa AVISO IMPORTANTE. Pidase a la Sociedad la Guia práctica para sacar las muestrus de las tierras, a fin de que se puede determinar cual es su abono correspondiente

Les pedidos deberán dirigirse a MADRID

VILLANUEVA, II, o al demicilio social Dirección telegráfica: GEINCO

BILBAO

THE RESIDENCE THE PARTY OF THE

FABRICAS EN BARACALDO Y SESTAO Lingotes al cok, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martin Siemens.

Aceros Bessemer y Siemens-Martin, en las dimensiones usuales, para el comercio y contrucciones.

Carriles viguoles, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias. Carriles Phoenis a Broca, para tranvias eléctricos.

Viguerias para toda clase de construcciones. Chapes gruesas y finas. Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.

Fabricación especial de hoja de lata, Cubas y baños galvanizados. Laterias para fábricas de conservas.

Euvases de hoja de lata, para diversas aplicaciones. Toda la correspondencia a ALTOS HORNOS de VIZCAYA - BILBAO -

Sociedad Minera y Metalúrgica de PEÑARROYA

rica de productos químicos y abonos minerales, apropiados a todos los cultivos. Sulfato de amoniaco. Nitrato de sosa. Sulfato de kierro. Sulfato de cobre

PEÑARROYA, 98 y 99

DIRIJASE TODA LA CORRESPONDENCIA

Sociedad Minera y Metalúrgica de Penarroya 

Pleze de Cénovas, 4. MADRID Telegramas: POLLUX, Teléfono 11.007. Apartado de Corress, 314

# VINO MADARIAGA

TONICO FOSFATADO

RECONSTITUYENTE

Eficacisimo contra la inapetencia, anemia, neurastenia y estados de debilidad, en todas las edades, empleándose también con excelente resultado, como tónico especial del cerebro, por las personas dedicadas al estudio y a los trabajos mentales. Depósito: Farmacia del Dr. Madariaga, Plaza de la Independencia, 10. Madrid 

### Compañía Valencianá de Vapores Correos de Africa

SERVICIOS OFICIALES

Correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Cevta, Tanger y Cadiz. Correos quincenales para la costa occidental de Marruecos y Canarias

SERVICIOS COMERCIALES

Lines de cabotaje extre paertos del Mediterranio. Lineas de gran capotaje para Francia, Italia e inglisterra